

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado 2018 765-00

Se reconoce personería para actuar en este proceso al estudiante de derecho JUAN RAFAEL URIBE SALDARRIAGA, adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad EAFIT, conforme al poder que se le sustituye para continuar representando a la parte demandante.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

gacr

<p>JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS No. _____ fijados hoy _____ en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m. _____ La secretaria</p>
--